

# GUIA PRÁCTICA

Orientación para abogados en cuestiones  
prejudiciales ante el Tribunal de Justicia de  
la Unión Europea

2012

*Esta guía práctica está dirigida principalmente a abogados que ejercen por primera vez ante el Tribunal de Justicia de la UE. Ha sido redactada por la Delegación Permanente del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) ante el Tribunal de Justicia de la UE con el fin de mejorar la eficiencia del procedimiento prejudicial, y traducidas al español por la Delegación en Bruselas de la Abogacía Española. La versión consolidada del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia de 2012, modificada en 2013, y los demás textos que regulan el procedimiento ante el Tribunal, están disponibles online en la siguiente dirección: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2\\_7031](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_7031)*

*En la misma página, es recomendable consultar la siguiente información:*

- *Recomendaciones para quienes presenten observaciones orales*
- *Recomendaciones a los órganos jurisdiccionales nacionales, relativas al planteamiento de cuestiones prejudiciales*
- *Instrucciones prácticas a las partes sobre los asuntos sometidos al Tribunal de Justicia*

*Nótese que las observaciones escritas pueden presentarse online a través del sistema e-Curia.*

*Estos consejos abordan tres áreas:*

1

**Observaciones escritas**

2

**Observaciones orales**

3

**Cuestiones prácticas**




## CONTACTO:

**Consejo de la Abogacía Europea**

Rue Joseph II, 40/8  
T +32 (0)2 234 65 10  
ccbe@ccbe.eu  
www.ccbe.eu

1000 Bruselas (Bélgica)  
F +32 (0)2 234 65 11

Follow us on   

# 1

## Observaciones escritas en las cuestiones prejudiciales

### General

- Redacte sus observaciones con la extensión más corta posible (el Tribunal recomienda no exceder las 20 páginas).
- No repita el contenido que ya se encuentre en la sentencia o en la resolución del órgano jurisdiccional remitente (el Tribunal ya habrá encargado la traducción).
- Si su cliente tiene el mismo interés que las otras partes en el proceso ante el Tribunal (incluyendo a los Estados miembros), se recomienda discutir de antemano quién va a centrarse en qué puntos.
- Antes de comenzar, considere escribir los principales puntos del oponente con el fin de centrarse en sus propios argumentos.
- Es de vital importancia tener en cuenta que no se pueden conceder extensiones al plazo límite de dos meses y 10 días.
- Tenga en cuenta que es posible que no le concedan una audiencia y que, por lo tanto, las observaciones escritas pueden ser la única oportunidad de influir en el resultado del proceso.

### Estilo de la redacción

- Mantenga el estilo simple de modo que se pueda traducir fácilmente (mejor si son frases sencillas y directas).
- Puede considerar pedirle a una persona que no conozca perfectamente el idioma que lea el texto para comprobar la facilidad de la posible traducción.
- Evite el uso de vocabulario legal nacional que pueda ser difícil de traducir.
- En la medida de lo posible, trate de ser conciso.

### Estructura

- No olvide identificar claramente el título o tipo del documento que va a presentar, el número de caso o procedimiento y las partes que intervienen en él.
- Considere comenzar con un breve resumen que indique al Tribunal cuáles son las cuestiones clave.
- Evite las introducciones largas y no repita las preguntas del órgano jurisdiccional remitente o de la resolución de remisión en todo el documento.
- Considere incluir un índice o tabla de contenidos.
- Limite la exposición de hechos a los que sean estrictamente necesarios para la resolución de las cuestiones de Derecho de la Unión Europea ante el Tribunal, teniendo en cuenta que en los juicios la descripción de los hechos suele ser breve.
- Tenga en cuenta que el Tribunal se basará en la exposición de las cuestiones de hecho y de Derecho

como figura en la sentencia del órgano jurisdiccional remitente a menos que, alguna de las partes, se muestre claramente en contra.

- En general, es aconsejable abordar cada pregunta efectuada por el órgano jurisdiccional nacional en el orden en que han sido formuladas: sin embargo, si usted quiere sugerir que las preguntas se reformulen o contesten en un orden diferente, puede manifestarlo claramente.
- Concluya sus escritos con propuestas de respuesta a las preguntas que el Tribunal puede utilizar en la parte dispositiva del juicio.

### Contenido

- Puede ser importante realizar una descripción concisa del marco legal nacional; se debe preparar con un estilo que sea fácilmente comprensible para los abogados provenientes de otras tradiciones legales y que podrían presentarse en el juicio.
- Las observaciones escritas, generalmente, tienen más impacto en el Tribunal que las observaciones orales.
- Concéntrese en los puntos favorables.
- Recuerde que sólo hay una ronda de escritos, los turnos de respuesta se desarrollan exclusivamente en la vista oral si la hubiera.
- Anticípese, en la medida de lo posible, a los problemas que, probablemente, surjan en la audiencia.
- Cuando el contexto procesal sea relevante (por ejemplo, la jurisprudencia del Reglamento de Bruselas) y no se encuentre en la resolución remitida, debe describirla detalladamente.
- Si no se desprende de la resolución de remisión, resume los hechos que fundamentan la decisión.
- Tenga en cuenta que los anexos no se traducen al idioma de trabajo del Tribunal (el francés) y que los jueces ni siquiera los revisarán a no ser que les solicite que lo hagan.
- Evite las repeticiones.
- Sugiera reformular las cuestiones planteadas sólo cuando lo considere absolutamente necesario.

# 2

## Observaciones orales

### En general

- Responda con rapidez a la carta de la Secretaría en la que plantea una vista oral, exponiendo las razones por las cuales considera que la carta es necesaria.
- Tenga en cuenta que la práctica habitual es que en la vista oral intervenga un único abogado ante el Tribunal, por lo que es posible que sea necesario insistir en el supuesto de que se solicite la intervención de dos abogados.
- Una vez asignado el tiempo para el alegato principal (normalmente 15 minutos) este plazo debe cumplirse estrictamente a menos que se conceda una extensión con antelación previa a través de una solicitud por escrito al Registro a realizar al menos dos semanas antes de la fecha de la vista.
- Póngase en contacto con el Registro por correo electrónico o por teléfono para pedir que las partes asistan a la vista oral (y para que los abogados obtengan los datos de contacto si fuera necesario).
- acuerde, si es posible, con las partes que tengan el mismo interés, en qué argumentos se va a centrar cada una.
- Si el Tribunal solicita a las partes que negocien cuestiones concretas, considere si es necesario centrarse exclusivamente en esas cuestiones.
- Si es posible, envíe su intervención, o al menos un resumen de la misma (por ejemplo, de 3 o 4 páginas con los puntos destacados, incluidas las referencias a cualquier sentencia que tenga intención de citar, envíelo también a los intérpretes por adelantado a la siguiente dirección de correo electrónico: [interpret@curia.europa.eu](mailto:interpret@curia.europa.eu)).
- Si desea hacer referencia en su presentación a cierta jurisprudencia que previamente no haya sido citada en los escritos, lleve copias de los documentos a la vista.
- No se olvide de traer la toga que normalmente use cuando comparezca ante el tribunal.

### Qué puede esperar

- Encuentre su Sala de vistas y la Sala de Abogados («Salon des Avocats») que le sea asignada. En la misma, usted podrá depositar su equipaje y ponerse su toga.
- Después de la llegada a la sala del Tribunal, puede que los intérpretes le requieran una copia de las notas que vaya a utilizar en su presentación. Así que traiga una copia de repuesto (en caso contrario, pedirán fotocopias de las notas, por lo que es conveniente que estén paginadas).
- Inmediatamente antes de que comience la vista, el Secretario o su representante invitará a los abogados a que realicen ciertas aclaraciones para información de los jueces (una pregunta frecuente es si usted va a necesitar toda el tiempo que le ha sido asignado). De vez en cuando, el Presidente de la formación pedirá a los abogados que aborden ciertos temas o contesten a una pregunta específica.
- En primer lugar, se exponen los alegatos principales, seguidos de preguntas de la sala y después tendrá la oportunidad de responder a las cuestiones que se suscitaron en la vista en un breve turno de réplica.
- El orden de las intervenciones está fijado por el Presidente pero, por lo general, suelen actuar primero las partes ante el órgano jurisdiccional remitente, el Estado miembro de referencia y luego los otros Estados miembros en orden alfabético y por último, las Instituciones europeas (generalmente la Comisión Europea).
- Los miembros del Tribunal y el Abogado General pueden realizar preguntas, por lo que debe estar preparado para responder a las mismas, tanto en cuestiones de hecho como de Derecho (en particular sobre la legislación nacional aplicable).
- Asegúrese de que los asociados o clientes que le acompañan están sentados de tal manera que puedan ayudarlo a responder a las preguntas.
- Las respuestas deben ser breves y se deben limitar a los puntos que surgen de las alegaciones orales de las demás partes. Si bien no son una oportunidad para reiterar el caso principal y se puede prescindir de ellas a menos que se aporten nuevos datos.



## Cuestiones de forma

- Conviene dirigirse a los miembros del Tribunal y en particular, al juez, al Presidente del Tribunal y al Abogado General (indicado en una hoja de papel adjunta en el atril).
- Hable por el micrófono (de lo contrario los intérpretes no le podrán oír) y ajústelo a su altura.
- Si realiza la lectura de un discurso escrito corre el riesgo de hablar demasiado rápido y puede perder la atención del Tribunal y ser poco flexible para hacer frente a las cuestiones planteadas por los otros intervinientes.
- Intente hablar sin leer ningún papel, manteniendo el contacto visual con el Tribunal y utilizando un estilo y velocidad de habla propios de una conversación normal.
- No se sienta obligado a seguir las notas que haya facilitado a los intérpretes ya que solo son una guía para ellos.
- Tenga presente a los intérpretes, y hable despacio.
- Refiérase de forma precisa a los puntos relevantes, en lugar de intentar hablar muy rápido para poder tocar todos los puntos en el tiempo de que dispone.
- Evite usar frases complicadas y tenga en cuenta que las frases sencillas y cortas funcionan mejor.
- Hable particularmente claro cuando dé números o referencias.
- Evite figuras literarias, chistes y modismos y frases hechas durante la intervención oral, ya que se traducen mal.

## Contenido

- Comience con una breve exposición sobre el contenido del caso.
- No repita detalladamente sus argumentos por escrito, trate de transmitir sólo lo fundamental, los argumentos con los que el tribunal debe adoptar su posición, y si es necesario responda a las cuestiones de hecho plantadas por las otras partes en sus observaciones escritas.
- Céntrese en los 2 ó 3 puntos más importantes pero demuestre que está preparado para hacer frente a los demás puntos.
- Céntrese en la jurisprudencia relevante que se haya dictado con posterioridad a la fecha en la que remitió las observaciones escritas.
- La tarea del Tribunal es la de interpretar el Derecho de la Unión Europea que se pueda aplicar en todos los Estados miembros (por lo tanto, debe centrarse en la ley y no en los hechos del caso en particular).
- Evite la repetición de observaciones hechas por otros.
- Cumpla puntualmente con las peticiones del Tribunal, incluyendo las peticiones de guardar silencio.

# 3

## Cuestiones prácticas

### Preparación previa

- El Tribunal se encuentra en Kirchberg (Luxemburgo). Puede consultar el mapa en: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2\\_7021](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_7021)
- La entrada para los abogados al Tribunal es por la Rue du Fort Niedergruenewald.
- Hay varios hoteles disponibles a 5 minutos a pie desde el Tribunal, por lo que también puede realizar una visita al Tribunal la tarde anterior al juicio.
- Kirchberg se encuentra cerca del aeropuerto de Luxemburgo - hay autobuses directos desde el aeropuerto que paran en la Filarmónica (Philharmonie), que está a 3 minutos a pie de la entrada del Tribunal.
- En el centro de la ciudad, puede tomar autobuses que le llevarán a la Filarmónica, consulte la web: [www.vdl.lu](http://www.vdl.lu)
- También tiene acceso por carretera a la ciudad de Luxemburgo (incluyendo la autopista desde y hacia el aeropuerto) pero puede haber atascos en las horas punta, así que planee su llegada con antelación.

### Al llegar al Tribunal

- Llegue con tiempo suficiente a la audiencia y, en todo caso, con no menos de 45 minutos de antelación ya que los controles de seguridad pueden llevar mucho tiempo.
- Lleve su pasaporte para los controles de seguridad, identifíquese a sí mismo como «Abogado» (por ejemplo, usando la tarjeta de CCBE disponible a través de todas las Abogacías nacionales) y diríjase al oficial de seguridad en la sección reservada para los abogados y para las partes de los procesos (no espere las colas para las visitas).
- Infórmese sobre cuál es la sala de audiencia («salle d'audience») programada y sobre dónde se ubica la misma.
- Fuera del control de seguridad, vaya recto y tome las escaleras hasta la escultura de Rodin.
- En la parte superior de las escaleras que se encuentran en la Sala de los Pasos Perdidos. A la izquierda está la Gran Sala de Audiencia. La última oficina en el pasillo inmediatamente a la derecha es la sala de los abogados («Salon des Avocats»).
- Existen a su disposición taquillas donde guardar sus artículos personales y cuenta, además, con tres equipos de ordenadores (uno de los cuáles tiene acceso a Internet).
- No cuente con la posibilidad de hacer fotocopias en el Tribunal.

- Hay una sala de togas alternativa en el nivel 6. Salga del ascensor, y lo verá a la derecha, al otro lado del pasillo.

### Al llegar a la sala del Tribunal

- Los juicios ante la Gran Sala («Grande Chambre») se desarrollarán en la Gran Sala de Audiencia («Grande Salle d'Audience»).
- Es probable que la sala del Tribunal se encuentre en uno de los pisos por encima de la Sala de los Pasos Perdidos («Salle des Pas Perdus»). Aunque también hay dos salas de Tribunales en la parte inferior de la torre A.
- A pesar de que hay asientos para las partes y los abogados, estos no están específicamente asignados. Los representantes de las Instituciones suelen sentarse a la izquierda pero los representantes de los Estados y las demás partes pueden elegir - los que tienen intereses similares se sientan normalmente en el mismo lado de la sala.
- Normalmente, los abogados de la defensa se sientan en los escritorios en frente de la sala, mientras que sus clientes / asesores se sientan en la primera fila de los asientos inmediatamente después de estos escritorios.
- No se sienta en un lado de los escritorios ya que esos asientos están reservados a los letrados («référéndaires») que asisten a los jueces y al secretario judicial («huissier»).
- Cuando existan varias partes en un proceso, se utilizarán por turnos el podio y el micrófono desde el que dirigirse a la sala.
- Compruebe que los auriculares funcionen y que ha elegido el canal correcto para la traducción simultánea al idioma seleccionado - para elegir los números de los canales, compruebe el número de la ventana de la cabina donde se encuentran los traductores.
- Si lo precisa, el atril se puede ajustar a su altura.
- Dispone de tomas de alimentación de red para los ordenadores portátiles (desconecte los teléfonos móviles).
- La sala dispone de Wi-Fi de alta velocidad gratuita. Para conectarse busque la red para invitados ("Guest"). No se precisa contraseña.
- A menudo habrá un descanso después de, aproximadamente 2 horas, si se ha completado menos de un 75% del proceso de la audiencia. Si es necesario, habrá una pausa para el almuerzo a las 13.00 horas, con la reanudación de la audiencia a las 14.30 horas. Por lo tanto, planee su día en consecuencia.



